



PUNTA ARENAS, Agosto 17 de 2009

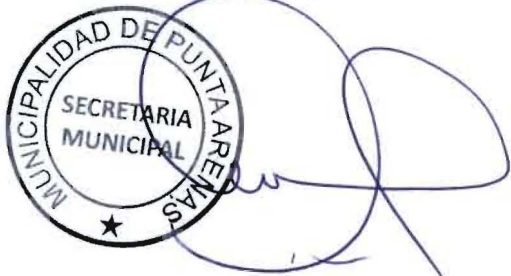
NUM. 2850 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2775, de 13 de Agosto de 2009, que otorga Subvención Municipal a la Asociación Regional de Boxeo de Magallanes; (Antecedente N° 4413)
- ✓ Convenio de Subvención, de 17 de Agosto de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Asociación Regional de Boxeo de Magallanes;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL "CONVENIO DE SUBVENCION", de 17 de Agosto de 2009, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas otorga a la **Asociación Regional de Boxeo de Magallanes**, un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), los que serán destinados a gastos involucrados en participación en el Encuentro Nacional Adultos que se llevará a efecto a fines del mes de Agosto, conforme al Decreto Alcaldicio N°2775 de 13 de Agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Asociación Regional de Boxeo de Magallanes
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Concejo
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-